MEDIO REAL

GRUPO DE ESTUDIO FILATÉLICO
ECUADOR
PHILATELIC STUDY GROUP

Número 9
Vol. III – Núm. 1
Enero-marzo / 2019

Timbre telegráfico provisional. Resello sobre estampilla postal de 10 centavos, Juan José Flores, de la emisión de 1892. El timbre de la imagen, perteneciente a la colección de Joffre Cadena, corresponde al uso más temprano hasta ahora reportado en esta estampilla, 4 de noviembre de 1892 (ver pág. 3)

MESSAGE OF THE COORDINATOR / MENSAJE DEL COORDINADOR / pág. 2
LOS PRIMEROS RESELLOS TELEGRÁFICOS (Teddy Suárez Montenegro) / pág. 3
ANOMALIES ENCOUNTRED IN THE FOURTH VIEW CARDS ISSUE (2009) OF ECUADOR'S POSTAL STATIONERY (Georg Maier) / pág. 6
LOS TIMBRES *FERROCARRIL DE PUERTO BOLÍVAR.* FISCALES Y NO POSTALES (Juan Pablo Aguilar Andrade) / pág. 10
TRIANGULAR STAMPS (Karel Zwart) / pág. 19
ESTAMPILLAS TRIANGULARES (Karel Zwart) / pág. 19
PANAMA TO GUAYAQUIL: 1777 (Li Hong) / pág. 20
EL SELLO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LEÓN / pág. 21
NOTICIAS / pág. 23
INTEGRANTES DEL GRUPO DE ESTUDIO / pág. 28
PIEZAS SELECCIONADAS / pág. 29

MEDIO REAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GRUPO DE ESTUDIO FILATÉLICO ECUADOR

Número 9
Vol. III – Núm. 1
Enero-marzo / 2019

Leo John Harris (+), Presidente Honorario

Georg Maier, Coordinador

Juan Pablo Aguilar Andrade, Editor

En 1976, Leo John Harris se unió a un grupo de filatelistas nacionales y extranjeros, interesados en la filatelia ecuatoriana, para conformar el Ecuador Study Group, de cuya actividad queda constancia en cuatro boletines publicados entre 1976 y 1977. El Grupo de Estudio Filatélico Ecuador reactiva esa propuesta para conformar una red de estudio de la filatelia ecuatoriana. El objetivo es intercambiar información, así como materiales útiles, para lo cual se establecerán líneas de contacto y difusión.

La incorporación al grupo no tiene costo alguno, pero se hace necesariamente previa invitación. Los miembros se comprometen a brindar su aporte planteando inquietudes sobre temas que puedan ser tratados, compartiendo y analizando la información disponible. Se reconocerá, en todos los casos, los aportes de cada persona cuando éstos se utilicen para incorporarlos en colecciones, estudios, publicaciones, etc.

Los artículos publicados en esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan, necesariamente, la opinión del Grupo ni de sus demás integrantes.

Sus inquietudes, colaboraciones, sugerencias e informaciones serán bien recibidas.

Se autoriza la reproducción de textos e imágenes, siempre que se cite la fuente y se nos haga conocer la publicación.

Web www.ecuadorpsg.simplesite.com

Correo electrónico ecuadorstudygroup@gmail.com

Casilla Postal 17-22-20330, Quito, Ecuador

Medalla de oro
EXFUPAEP 2017
Quito

Medalla de oro grande
IBARRAPEX 2018
Ibarra

MESSAGE OF THE COORDINATOR

MENSAJE DEL COORDINADOR

The Our ninth issue offers the reader a wide range of articles related to Ecuadorean philately ranging from recent postal stationery to telegraph and revenue stamps. The latter topics were never covered or collected few years ago but a great amount of interest surround them lot locally and internationally today.

Our fourth auction on March 9 met with great success and most lots were sold considerably over the starting price.

Our editor Juan Pablo Aguilar received worldwide acclaim for his nomination to the Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal. The Study Group wishes him much success in his new appointment.

Our founding member and FIP judge Teddy Suárez Montenegro was selected to join the group which will judge the Wuhan International FIP exhibit in June of this year. We wish him much success.

The Study Group is investigating the possibility of realizing an international exhibit this coming year. The exhibit will take place in Quito. It will cover only Ecuadorean philately, and will be non-competitive nature. Only active members of the Group will be able to participate. The number of frames will be flexible and in accordance with the needs of each exhibitor. Otherwise, FIP standards will be applied. More on that subject in the near future.

Nuestro noveno número ofrece a los lectores una variedad de artículos relacionados con la filatelia ecuatoriana, desde los enteros postales recientes hasta los timbres telegráficos y fiscales. Estos últimos temas nunca fueron atendidos ni coleccionados hasta hace pocos años, pero se ha despertado un gran interés en ellos tanto nacional como internacionalmente.

Nuestra cuarta dispersión se realizó el 9 de marzo con gran suceso y la mayoría de lotes se vendió a un precio considerablemente superior al fijado como base.

Nuestro editor, Juan Pablo Aguilar, recibió felicitaciones desde los más diversos lugares por su nominación a la Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal. El Grupo de Estudio le desea muchos éxitos en esta nueva actividad .

Nuestro socio fundador y juez FIP, Teddy Suárez Montenegro, fue seleccionado para integrar el grupo que juzgará las colecciones que se presenten en la Exposición Internacional FIP de Wuhan, que se realizará en junio de este año. Le deseamos muchos éxitos.

El Grupo de Estudio está investigando la posibilidad de realizar una exposición internacional el año que viene. Tendrá lugar en Quito y se dedicará a la filatelia ecuatoriana, sin carácter competitivo. Solo ´participarán los miembros del Grupo. El número de marcos será flexible, de acuerdo a las necesidades del expositor. En todo caso, se aplicarán las reglas FIP. Les mantendremos informados.

GEORG MAIER

LOS PRIMEROS RESELLOS TELEGRÁFICOS

Teddy Suárez Montenegro

Las emisiones telegráficas ecuatorianas, generan un amplio campo para la investigación filatélica. Pese a esto, muy poco, o casi nada, se ha estudiado y escrito al respecto.

Uno de los temas que merece estudio es el de los resellos, que aparecieron desde un inicio en estos timbres; las dos primeras emisiones que se hicieron muestran resellos aplicados sobre estampillas postales.

El servicio telegráfico al público se estableció en 1884 e, inicialmente, se usaron solo estampillas postales para pagar la tarifa de los telegramas. Tal práctica ocasionó una gran

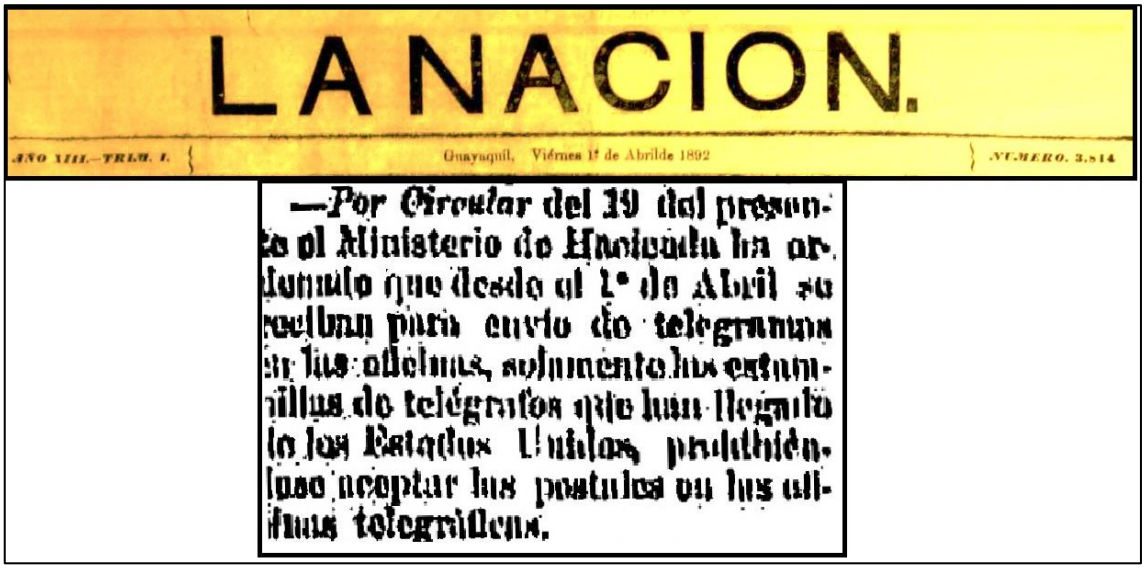

LA NACION.

AÑO XIII.—TRIM. I. Guayaquil, Viérnes 1º de Abrilde 1892 NUMERO. 3,514

—Por Circular del 19 del presen-
te el Ministerio de Hacienda ha or-
denado que desde el 1º de Abril no
reciban para envío de telegramas
en las oficinas, solamente los estam-
pillas de telégrafos que han llegado
de los Estados Unidos, prohibién-
dose aceptar las postales en las ofi-
cinas telegráficas.

Fig. 1

confusión en la contabilidad; no se sabía realmente cuánto recaudaba el fisco por concepto del servicio postal y cuánto por el telegráfico. Esto finalmente terminó con la orden emitida por el Ministerio de Hacienda, que consta como anexo a este artículo, con la que se dispuso que a partir del 1 de abril de 1892, se reciban para el servicio telegráfico únicamente los timbres que para el efecto acababan de llegar de los Estados Unidos. El periódico *La Nación,* de Guayaquil, registró esta orden en su edición del 1 de abril de 1892 (fig. 1).

Esta orden hace referencia a la llegada de la primera emisión Seebeck de timbres telegráficos, que fue impresa por la Hamilton Bank Note Co. de Nueva York, y enviada para su uso en 1892.

Primera emisión telegráfica. Resello tipo RT1 (1 de abril de 1892)

Fig. 2

Consta de ocho timbres, con los mismos valores faciales de la serie postal, lo cual demuestra que no se analizaron las tarifas telegráficas y se generó inmediatamente escasez de algunos valores y sobrantes de otros. Únicamente se cambió el color y se imprimió en la parte

superior el resello cóncavo TELEGRAFOS, (RT1, fig. 2); en rojo para los valores de 1 y 10 centavos y en negro para 2, 5, 20, 50 centavos, 1 y 5 Sucres; a este último se lo reselló con un nuevo valor de "5 CENTAVOS", exclusivamente para uso postal. No se conocen variedades ni errores en este resello, únicamente ligeros desplazamientos.

La serie tiene el mismo diseño que la postal Seebeck de ese año; muestra el retrato del primer presidente del Ecuador, Juan José Flores (fig. 3), se imprimió en planas de 100 sellos en matriz 10x10, en todos los valores. Perforación 12. Uso más temprano conocido, junio de 1892.

Segunda emisión telegráfica. Resello tipo RT 2 (noviembre 1892)

A finales del 1892, se produjo una escasez del timbre telegráfico de 10 centavos, la tarifa básica, lo que obligó a resellar la estampilla postal verde de 10 centavos, con la palabra "TELEGRAFOS". Se han identificado tres variedades de resello (RT2, RT2 A y RT2 B, fig. 4).

A diferencia de lo que dicen D'elia y Armitage en su estudio sobre le era Seebeck en el Ecuador, me parece claro que estos resellos no fueron aplicados a mano sino utilizando una imprenta, ya que mantienen una alineación definida, sin mayores variaciones en el ángulo de impresión, cosa que no es posible con la aplicación a mano.

En el resello RT2, se da una alineación constante justo a nivel de la frente de la imagen de Juan José Flores, y en los resellos RT2 A y B, se da la alineación constante en la parte superior del sello (fig. 4).

Tanto Hiscocks como Barefoot dan como fecha de estos resellos enero de 1893, pero hemos identificado un ejemplar con el resello RT2, fechado el 4 de noviembre de 1892. Este timbre, que ilustra la portada de este Boletín, muestra el uso más temprano reportado hasta la fecha. Se conocen al menos dos piezas más fechadas en noviembre de 1892, una el 14 (fig. 4) y otra el 24, reproducida en el libro de D'elia y Armitage.

Fig. 3

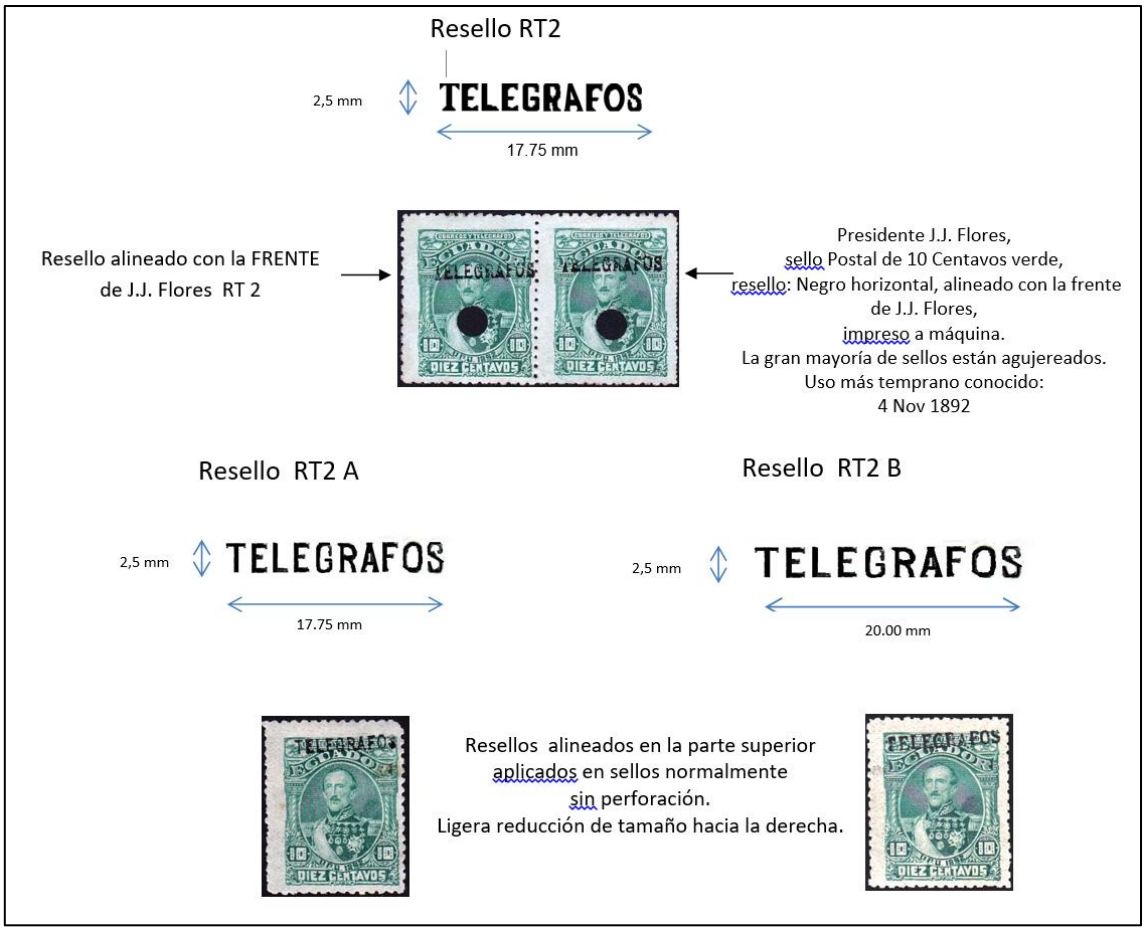

Fig. 4

ANEXO

República del Ecuador.- Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.- Quito, 19 de marzo de 1892.

Circular, N° 19,

Sr. Gobernador de la provincia de ……

Se han hecho venir de Estados Unidos estampillas para el uso exclusivo del telégrafo, de cuya repartición se halla encargada la Tesorería de Guayaquil. Con tal motivo S.E. el Sr. Presidente de la República dispone que, desde el 1° de Abril próximo, no se haga uso en el servicio telegráfico, sino de dichas estampillas.

Queda así corroborado mi telegrama de ayer y US. encargado de vigilar que desde Abril las oficinas telegráficas no reciban los partes que no estén franqueados con esta nueva especie de timbres, y que las Tesorerías y Receptorías lleven cuenta especial de este ramo.

Dios guarde á US.- Gabriel Jesús Núñez.

(El texto de la circular fue proporcionado por Juan Pablo Aguilar Andrade)

ANOMALIES ENCOUNTRED IN THE FOURTH VIEW CARD ISSUE (2009) OF ECUADOR'S POSTAL STATIONERY

Georg Maier

Ecuador has issued view cards in two different time periods. Two different sets were issued in 1939 and ten sets were issued in the period between 2006-1012.

All of these sets are reproduced in full color and discussed in Georg Maier's *Postal Stationery Catalogue of Ecuador: 1884-2017*. The issue, subject of this article is the fourth overall and the second in the time period between 2006-2012. It is composed of fourteen different cards released between August 3-12, 2009, and identified in the above mentioned Catalogue with the numbers VC96-VC109.

On the reverse of each card appears a printed stamp. Each card has a different stamp with the exception of cards VC103 and VC 104 which show the same stamp.

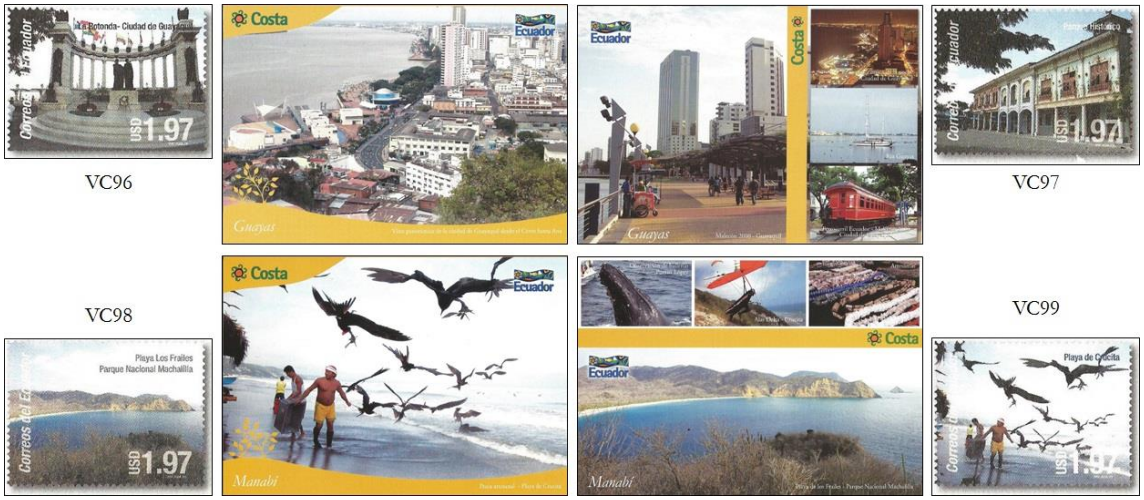

The four cards of the Coastal Region (VC96-VC99) with the printed stamps that appear on the reverse

This set shows a number of anomalies which will be discussed here. It is, as previously mentioned, composed of fourteen different scenes from six different provinces and three different regions of the country. The coastal region is represented by four different views from two provinces, Guayas and Manabí. The Andean region by five different views from three provinces, Pichincha, Tungurahua and Cotopaxi. Finally, there are three different views from the Galapagos Islands.

The quantity of each view printed ranges from 200-2,500 for each card. When asked for an explanation as to why this difference one postal official commented that this related to the size of the population of each province and to the number of tourists each province potentially receives. This, of course, assumes that a resident of Quito will only buy a view card from Pichincha province and one from Guayaquil only from Guayas province.

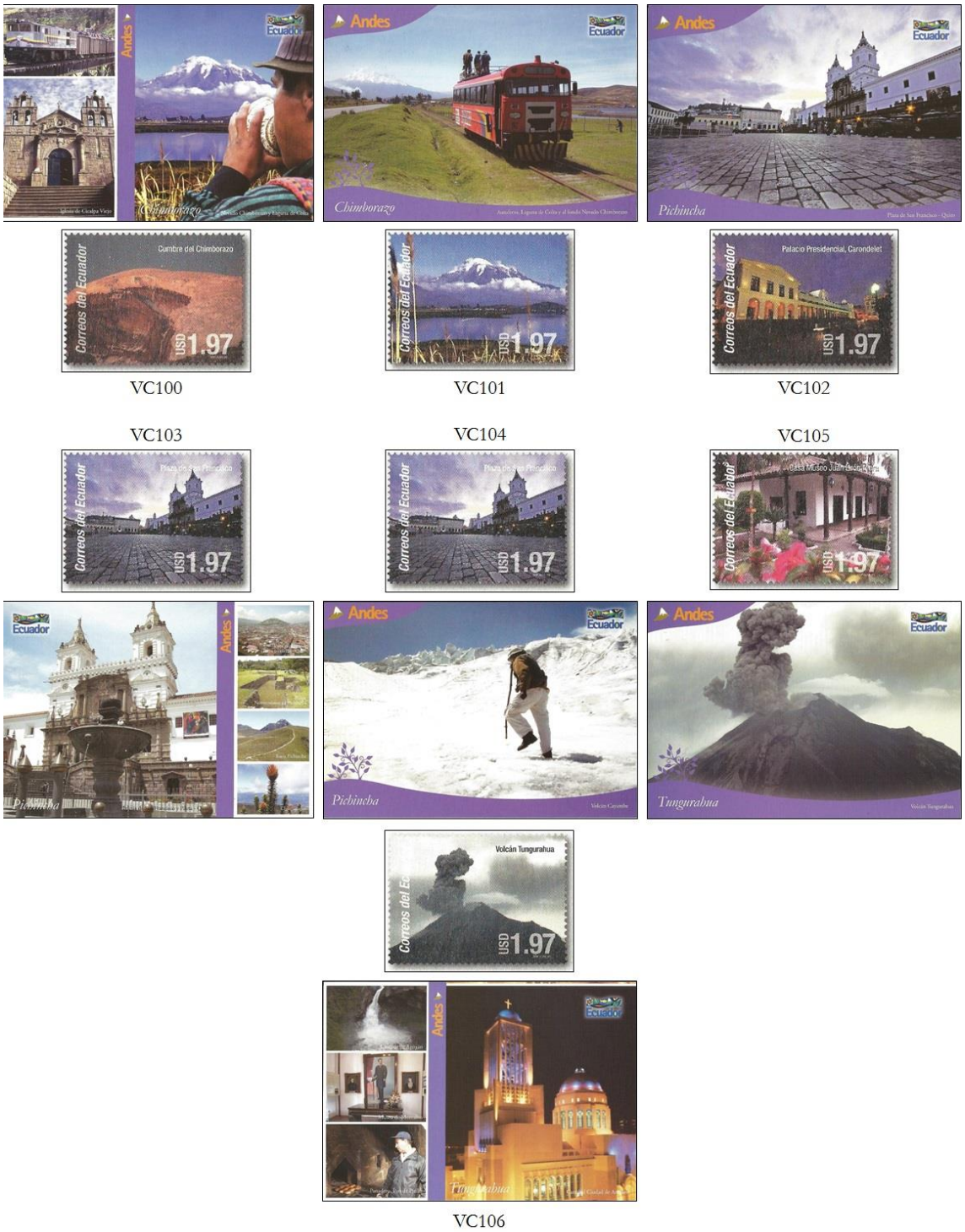

VC100 VC101 VC102

VC103 VC104 VC105

VC106

The seven cards from the highland (Sierra) Region (VC100-VC106) with the printed stamps that appear on the reverse

It does not consider the collectors of view cards locally as well as overseas, not to mention topical collectors.

Almost within a week the card from Tungurahua province depicting a train (VC101) with an edition of only 200 copies was sold out and demanded a price of around US$ 70 on e-bay. Others, with a larger edition, are still available today. This ment that cards with a low edition never reached the province where they were to be sold. Once released in the main post office in Quito, they were quickly sold out to philatelic interests.

VC107 VC108 VC109

The three cards from the Galapagos Islands (VC107-VC109) with the printed stamps that appear on the reverse

The following is a breakdown of the view cards as regards, the number of models, cards per model and total cards issued.

PROVINCE	IDENTIFICATION NUMBER	CATALOGUE N°	NUMBER OF MOTIVES	NUMBER ISSUED PER MOTIVE	TOTAL NUMBER ISSUED
GUAYAS	GU-1 GU-2	VC96 VC97	2	2.000	4,000
MANABÍ	MA-1 MA-2	VC98 VC99	2	400	800
CHIMBORAZO	CH-1 CH-2	VC100 VC101	2	200	400
PICHINCHA	PI-1 PI-2 PI-3	VC102 VC103 VC104	3	2.500	7,500
TUNGURAHUA	TU-1 TU-2	VC105 VC106	2	450	900
GALÁPAGOS	GA-1 GA-2 GA-3	VC107 VC108 VC109	3	800	2,400
		TOTAL	14		16,000

VC 102 with a double overprint of the Post Office logo, one inverted

Double overprint of text and stamp of VC102 over VC98

The following misprints and errors have been detected so far:

1. The stamp of VC96 on the card VC99.
2. VC107 with stamp and text of VC96.
3. VC109 with stamp and text of VC97.
4. VC98 with stamp and text of VC96
5. Double overprint of text and stamp of VC102 over VC98. A unique example.
6. VC102 without a control number. Unique copy.
7. VC102 with a double overprint of the Post Office logo, one inverted.

All the above errors should be considered rare to unique.

Some of the errors have been discovered since the publication of the catalogue. Collectors are encouraged to examine their copies and report any possibly new anomalies of this issue.

LOS TIMBRES *FERROCARRIL DE PUERTO BOLÍVAR*
Fiscales y no postales

Juan Pablo Aguilar Andrade

A la izquierda, Gastón Thoret, el ingeniero que construyó el ferrocarril de Puerto Bolívar.
A la derecho, un vagón en la ruta Puerto Bolívar-Pasaje, en los años veinte del siglo pasado

El ferrocarril de Puerto Bolívar

Desde fines del siglo XIX, hasta las primeras décadas del XX, la construcción de ferrocarriles fue una de las preocupaciones del gobierno nacional; uno de los proyectos que se hizo realidad, al menos en parte, fue el del ferrocarril que, partiendo de Puerto Bolívar, en la provincia de El Oro, en la costa sur del Ecuador, debía llegar hasta la Sierra, para empalmar con la vía férrea que unía Guayaquil con Quito.

El proyecto inicial, autorizado en 1892, fue el de comunicar el puerto con la ciudad de Machala, capital de la provincia, y esta última con otra importante población de la zona: Pasaje. La construcción de la vía se contrató inicialmente con el ingeniero inglés Azahel Dana Piper, pero en 1895 éste fue sustituido por el francés Gastón Thoret Jäger y su asistente Antonio Troyani. El primer tramo, que tenía una extensión de 6 kilómetros, se puso en operación el 19 de marzo de 1899 y el 10 de agosto de 1903 se completaron los veinte kilómetros de vía que unían Machala con Pasaje.

Desde ahí, se proyectaba que el ferrocarril conecte con otros lugares de la provincia de El Oro y, dividido en dos ramales, alcance la Sierra para llegar hasta las ciudades de Loja y luego Zamora y, para conectar con la vía Guayaquil-Quito, hasta Cuenca y Azogues. La obra nunca fue concluida, si bien se puso en funcionamiento un ramal de 69 kilómetros que unía Machala con Santa Rosa, Bellavista, San Antonio, Jovo, Arenillas, Zaragoza, Mates, Tahuín y Playas y terminaba en la población de Piedras, desde donde se podía acceder a las minas de Portovelo.

El ferrocarril funcionó hasta 1971, cuando después de una larga agonía fue definitivamente liquidado por el presidente José María Velasco Ibarra.

Timbre provisional Ferrocarril de Puerto Bolívar. Resello sobre Timbre Patriótico de 1911

Para construir la obra se recurrió, a lo largo de los años, a establecer diversas fuentes de financiamiento, entre ellas, un impuesto que se pagaba por medio de un timbre que debía fijarse en cajetillas de cigarrillos y en los documentos previstos en la Ley de Timbres: el timbre *Ferrocarril de Puerto Bolívar*.

En las siguientes páginas me refiero a ese timbre, cuyo carácter fiscal es indudable y, sin embargo, ha sido erróneamente considerado como postal, por razones que se explican a continuación.

La invención del "sello postal" Ferrocarril de Puerto Bolívar

Fue el *Álbum Didáctico de los Sellos Postales Emitidos por el Estado Ecuatoriano 1865-1982*, el primero que incluyó entre las estampillas de correo los sellos provisional y definitivo a los que denominó *pro Ferrocarril de Puerto Bolívar* y registró con los números 425 y 426, como emitidos en el año 1923.

Olivier Bertossa, tanto en su catálogo especializado (1994) como en el de sellos tipo (1996), repitió la información del álbum del Banco Central e incluyó a las dos estampillas, como emitidas en 1923, entre los sellos de sobretasa, asignándoles los números S.20 y S.21 en el primero y S.19 y S.20 en el segundo.

Incluso el catálogo de timbres fiscales de Juhani Olamo (1994) habla del carácter postal de estos timbres, pues indica que debían utilizarse en cartas y documentos y afirma que su uso estaba restringido a las provincias de Azuay, Cañar, El Oro y Loja, como una tasa postal a la que duda en asignarle el carácter de adicional o de local. Según Olamo, el sello provisional se emitió en 1919 y el definitivo en 1921-1922. Para este autor, el origen de la emisión estaría en las "leyes de octubre 14 y 28 de 1919".

Leo J. Harris, en un artículo publicado en el número de febrero de 1990 de *American Philatelist* (pp.133-138), considera también a estos sellos como postales y locales y afirma que el provisional circuló entre 1919 y 1924, y que a partir de este último año se utilizó el definitivo. Según Harris, el resello en los timbres provisionales se hizo conforme un Decreto de 11 de diciembre de 1919, que también es mencionado por Olamo.

Parecería que la información relacionada con este tema pasó de unos autores a otros, sin que ninguno tuviera a su alcance los documentos de creación del timbre *Ferrocarril de Puerto Bolívar*, pues basta una simple lectura de estos últimos para considerar como errados los datos relacionados, tanto con el carácter postal y local del sello, como con los años de su utilización.

Me atrevo a afirmar, sobre la base de la similitud existente entre los datos aportados, que el origen común de este cúmulo de errores es un artículo de Roberto Leví-Castillo, quien publicaba una columna filatélica en el diario *El Telégrafo*, de Guayaquil, bajo el seudónimo Rolecas. En general, Leví-Castillo no fue un autor al que se pudiera calificar de veraz, y no es infrecuente que los datos que proporciona carezcan de sustento y deban ser siempre tomados con pinzas; en el caso que analizamos, el autor citado, sin consultar la fuente que cita o tergiversándola por completo, hace afirmaciones gratuitas y absolutamente equivocadas.

Timbre definitivo Ferrocarril de Puerto Bolívar

Pasaporte Nº -761-

-L-A-G-C-

REPUBLICA DEL ECUADOR

DEFENSA NACIONAL 20 VEINTE SUCRES PASAPORTE

Gobernación de la Provincia de 1 GUAYAS.

(PRIMERA CLASE)

Concede libre PASAPORTE a 1 señor JULES LASSAUVAJUE., de nacionalidad francés, de cuarenta i nueve años de edad, de estado soltero, quien se dirige a París (FRANCIA), por asuntos particulares.

Por tanto, ordeno a las autoridades de mi dependencia - y a las que no lo están, ruego y encargo - no le pongan inconveniente en su marcha.

Dado en la sala de mi Despacho, sellado y refrendado por mi Secretario, en G U A Y A Q U I L, a 18 de Mayo de 1922.

El Gobernador,

El Secretario,

ANOTADO

Oficial 2o.

Firma del portador:

J Lassauvajue

Pasaporte emitido en Guayaquil el 18 de mayo de 1922. Papel sellado de 60 centavos e impuestos adicionales con timbres Centenario de Guayaquil y Ferrocarril de Puerto Bolívar

Vale la pena reproducir íntegra la parte pertinente del texto del artículo de Leví-Castillo, publicado en la edición del 24 de septiembre de 1959 del diario indicado.

> *El 11 de diciembre de 1919 decretó [el Congreso Nacional] los timbres adicionales "Ferrocarril de Puerto Bolívar", haciendo resellar 1'000.000 de timbres patrióticos de $ 0,10 fondo rojo y*

> *sello azul, resellados en verde con la inscripción "Ferrocarril Puerto Bolívar", y según el Art. 2° Letra K del Decreto Legislativo de 14 y 28 de octubre de 1919 que lo creaba, eran obligatorios para toda la correspondencia transportada por tal ferrocarril y para la correspondencia procedente de la Provincia de El Oro, a cualquier otro punto del país.*
> *Las estampillas "Ferrocarril de Puerto Bolívar" son las primeras estampillas locales legales del Ecuador. Sin embargo, debido a que se ignoraba su existencia legal, no habían sido jamás catalogadas, pese a que su valor filatélico es efectivo, ya que su uso está legalizado por un Decreto Legislativo y la emisión ordenada por un Decreto Ejecutivo y que deberían constar en las colecciones ecuatorianas como estampillas legales del Ecuador.*

La afirmación de que se ignoraba la existencia legal de estos sellos es absolutamente falsa, pues tanto el sello provisional como el definitivo fueron incluidos en el primer catálogo de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, pero en la sección que les correspondía, esto es, la de los timbres fiscales, donde aparecen con los números 359 y 360, aunque se afirma equivocadamente que el año de emisión del timbre provisional es 1921.

Pero lo más grave es la forma en que Leví-Castillo habla en el vacío, cundo describe un Decreto Legislativo que evidentemente nunca vio. En efecto, al parecer el autor citado consultó el Decreto Ejecutivo de 11 de diciembre de 1919 y, con es única referencia, construyó una historia imaginaria y afirmó, sin base alguna, que nos encontramos ante estampillas postales aplicables a la correspondencia transportada por una línea férrea y despachada desde la provincia de El Oro.

Es el Decreto de 11 de diciembre de 1919 el que hace referencia a los decretos legislativos de 14 y 28 de octubre de ese año, que Leví-Castillo convierte en un único Decreto con dos fechas. Si hubiera tenido en sus manos el Decreto Legislativo de creación del timbre, o mejor, de los timbre *Ferrocarril de Puerto Bolívar*, se hubiera percatado que éste tiene una única fecha, 14 de octubre de 1919 (Registro Oficial 921 del 18 de octubre de 1919, publicado nuevamente en el Registro Oficial 1.000 del 24 de enero de 1920), y que la fecha 28 de octubre corresponde al Decreto de creación de la sobretasa y el impuesto fiscal *Casa de Correos* (Registro Oficial 949 del 21 de noviembre de 1919).

Pero, sobre todo, no hubiera tenido que inventar un contenido para la letra k) del Decreto que menciona, porque hubiera podido leer que esa norma, efectivamente, creaba un timbre, pero con carácter eminentemente fiscal. Publico el Decreto como anexo, pues su sola lectura desvirtúa por completo las ficciones de Leví-Castillo.

La creación del timbre y su carácter fiscal

Los timbres provisional y definitivo *Ferrocarril de Puerto Bolívar*, que clasifican como postales el álbum del Banco Central del Ecuador y los catálogos de Olivier Bertossa son, en realidad, timbres fiscales, sin que haya nada en las normas que les dieron origen, que insinúe siquiera ningún tipo de uso postal.

En efecto, el 14 de octubre de 1919, el Congreso Nacional expidió el Decreto que consta en el anexo, al que el mismo día pondría el ejecútese el presidente Alfredo Baquerizo Moreno, en virtud del cual disponía la construcción de un ferrocarril que, "partiendo de Puerto Bolívar, se dirija por la hoya del río Jubones y se bifurque a la ciudad de Loja, y a las de Cuenca y Azogues", con un ramal adicional que debía desprenderse de la línea principal y conectarse con Santa Rosa y Zaruma.

En el artículo 2 del citado Decreto se detallaron los recursos que se asignaban a la construcción de la referida obra y, entre ellos, se estableció, en la letra k), "un timbre móvil adicional del valor de diez centavos que deberá adherirse a todos los documentos a que se refiere la Ley de Timbres, y a cada foja de los juicios y actuaciones judiciales cuya cuantía pase de cuatrocientos sucres o sea indeterminada".

Como puede verse, la letra k) del artículo 2 del Decreto de creación, que cita Leví Castillo, existe, pero no dice nada ni remotamente parecido a lo que sostiene ese autor. Todo lo contrario, la simple

lectura de la disposición muestra que nos encontramos frente a un timbre fiscal y no ante una estampilla postal.

Tanto el carácter postal, como el local de los timbres que analizamos, quedan desvirtuados con el examen del material disponible. Los timbres se utilizaron en los documentos previstos por la Ley de Timbres, no solo en la provincia de El Oro, sino en todo el país; se conocen usos postales de estos timbres, pero son aislados e irregulares, como en el caso de muchas otras especies fiscales, y de ninguna manera justifican su consideración como postales.

El mismo Decreto de 14 de octubre de 1919 deja en claro que los timbres debían usarse a partir del 1 de enero de 1920; es esa, entonces, la fecha de emisión del timbre provisional.

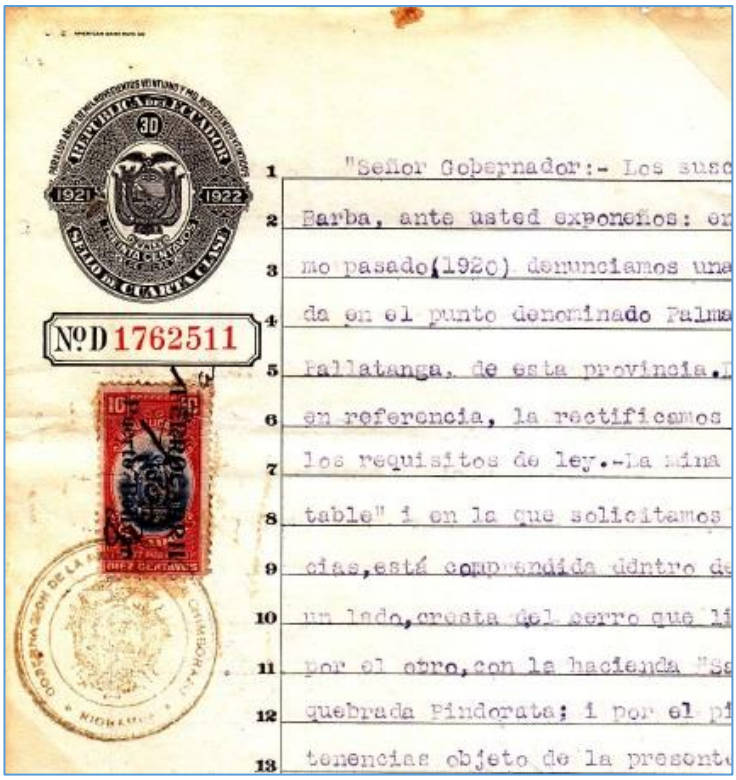

Denuncia de una mina, Riobamba, 22 de enero de 1921, en papel sellado de 30 centavos con el timbre adicional Ferrocarril de Puerto Bolívar, provisional

Timbre provisional

Para que el impuesto pudiera pagarse desde el 1 de enero de 1920, conforme el mandato del Decreto Legislativo de creación, el Presidente de la República ordenó, el 11 de diciembre de 1919, el uso provisional de un millón de timbres patrióticos de diez centavos, de la emisión de 1911, que debían ser resellados con tinta de color verde (Registro Oficial 974 del 22 de diciembre de 1919).

El resello se hizo con tres líneas verticales, con la leyenda "FERROCARRIL / de / Puerto Bolívar"; existen resellos en las dos orientaciones posibles, tanto de abajo hacia arriba como de arriba hacia abajo. El trabajo estuvo a cargo de José Negrete, quien lo hizo en la Sección de Especies del Ministerio de Hacienda, durante la primera quincena de diciembre de 1919 (Acuerdo 3.360, Registro Oficial 1.053 del 27 de marzo de 1920).

En los dos sentidos del resello, existen resellos desplazados.

Timbre definitivo (ferrocarril)

El timbre definitivo fue impreso en huecograbado por la American Bank Note Company de Nueva York. En un fragmento de plana del archivo de la casa impresora, que estuvo en la colección Olamo, consta la fecha 17 de noviembre de 1921. Sin duda, se los contrató al mismo tiempo que el timbre *Tabaco Manufacturado – Ferrocarril de Puerto Bolívar*, que todavía no estaba disponible al inicio de ese año, pese a que el pedido a la casa impresora se hizo durante el primer trimestre de 1920 (Registro Oficial 1.057 del 3 de abril de 1920), y seguramente empezaron a circular a fines de 1921 o inicios de 1922.

No he encontrado el dato de la tirada de este sello, pero tanto Olamo como Harris hablan de un millón de ejemplares; no indican la fuente de este dato y probablemente se trata de una confusión con el tiraje del sello provisional.

Según Tony Goodbody[1] (1994: 6), la imagen que aparece en el sello corresponde a la locomotora K2 4-6-2 del ferrocarril de Pensilvania y fue usada también para ilustrar el sobre conmemorativo del primer tren en Cedar Rapids (Iowa).

Bertossa reporta la existencia de ejemplares con el dentado desplazado. Existen pruebas de cuño y especímenes.

Otros timbres para financiar la construcción del ferrocarril de Puerto Bolívar

Los timbres de diez centavos no fueron los únicos que se hicieron para financiar el ferrocarril de Puerto Bolívar. En efecto, entre las fuentes de financiamiento que establece el Decreto de 14 de octubre de 1919 consta, en la letra i) del artículo 2, el impuesto de "un centavo en cada cajetilla que contenga hasta catorce cigarrillos, y de medio centavo por los excedentes", impuesto que se cobró también por medio de un timbre adherido a las cajetillas.

El timbre definitivo para el impuesto al tabaco manufacturado Ferrocarril de Puerto Bolívar. Se hicieron dentados y ruleteados y, en ambos casos, los lados de las planas carecían de perforación

El timbre definitivo que se utilizó para el cobro de este tributo es bastante conocido por los filatelistas ecuatorianos. Se trata del timbre tipo faja, de color rojo, generalmente ruleteado pero también dentado, que hasta los años cuarenta del siglo pasado fue habilitado para diferentes usos, como se detalla más adelante.

Pero antes de que este timbre empezara a utilizarse, lo que seguramente ocurrió en el año 1921, se recurrió al resello de timbres de impuesto al tabaco manufacturado y de impuesto a los licores que fueron habilitados para el nuevo uso.

Existen ejemplares de los timbres sobre los cuales se hizo el resello, o de especímenes de los mismos, pero no han llegado hasta nosotros los timbres resellados. Lo más seguro es que ninguno haya sobrevivido, pues se los utilizaba pegándolos en las cajetillas de cigarrillos, de manera que se destruyeran cuando éstas se abrían. Por otra parte, no eran piezas que interesaran a los coleccionistas.

El cuadro 1 muestra el detalle de los timbres que se ordenó resellar entre 1920 y 1921.

Sí existen ejemplares del timbre definitivo, tanto resellado para otros usos como sin resello. Como se indicó, fue impreso por la American Bank Note Co. y existe tanto ruleteado como dentado, sin que se hayan podido conseguir datos de la tirada.

Los resellos que se hicieron sobre este timbre constan en el cuadro 2.

Supresión de los timbres *Ferrocarril de Puerto Bolívar*

En 1924, la Ley de Impuestos Internos derogó varios tributos que se habían establecido en años anteriores, entre ellos, los que se pagaban con los timbres *Ferrocarril de Puerto Bolívar*, cuyo uso dejó de ser obligatorio a partir de 1 de enero de 1925.

[1] "The railways of Ecuador", en *The Mainsheet*, noviembre de 1994, p. 6.

CUADRO 1
TIMBRES PROVISIONALES PARA EL IMPUESTO AL TABACO MANUFACTURADO FERROCARRIL DE PUERTO BOLÍVAR

TIMBRE RESELLADO	COLOR DEL RESELLO	ORDEN DE RESELLO	REGISTRO OFICIAL	TIRADA
TARIFA 1 CENTAVO				
Un centavo color verde (American Bank Note Co.) impuesto al tabaco manufacturado	Negro	1919-12-11	974, 1919-12-22	5'000.000
¼ de centavo impuesto al tabaco manufacturado	Sin datos	1920-03-16	1057, 1920-04-03	850.888
22 y medio centavos impuesto a los licores	Sin datos	1920-04-10	1077, 1920-04-28	2'902.072
30 centavos impuesto a los licores	Sin datos	1920-04-10	1077, 1920-04-28	1'036.125
7 y medio centavos impuesto a los licores	Sin datos	1920-04-10	1077, 1920-04-28	5'000.000
22 y medio centavos impuesto a los licores	Sin datos	1920-11-06	53, 1920-11-09	100.000
22 y medio centavos impuesto a los licores	Sin datos	1920-12-16	94, 1921-01-03	1'000.000
7 y medio centavos impuesto a los licores	Sin datos	1921-02-17[1]	132, 1921-02-19	312.400
			TIRADA TOTAL 1 CENTAVO	16'201.485
TARIFA ½ CENTAVO				
½ centavo color azul(American Bank Note Co.) impuesto al tabaco manufacturado	Rojo	1919-12-11	974, 1919-12-22	100.000

CUADRO 2
RESELLOS SOBRE LOS TIMBRES DEFINITIVOS TABACO MANUFACTURADO FERROCARRIL DE PUERTO BOLÍVAR

AÑO	DESTINO	TIRADA
1924	Sobretasa Casa de Correos[2]	1'000.000
1936	Sobretasa Seguro Social del Campesino (letras grandes)	1'000.000
1936	Sobretasa Seguro Social del Campesino (letras pequeñas)	800.000
1936	Uso postal[3]	300.000
1936	Timbre Patriótico 10 centavos	10'000.000
1939-40	Sobretasa Postal Adicional	4'000.000
1940	Sobretasa Casas de Correos y Telégrafos	4'500.000
1940	Timbre Patriótico 20 centavos	10'000.000
1946	Correspondencia oficial	Sin datos
	TOTAL	31'600.000

[1] El Decreto aprueba el resello realizado el 19 de enero de 1921, sin contar todavía con la autorización respectiva.
[2] Se resellaron tanto los timbres ruleteados como los dentados.
[3] Cataldi (1980: 37) y Bertossa (1994: 35) asignan a este sello un tiraje de 200.000, sin duda basados en la autorización publicada en el Registro Oficial 145 de 20 de marzo de 1936. Hubo, sin embargo, una autorización posterior, por 100.000 ejemplares más, que se publicó en el Registro Oficial 293 del 17 de septiembre de 1936.

ANEXO

DECRETO DE CREACIÓN DEL TIMBRE FERROCARRIL DE PUERTO BOLÍVAR

EL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Art. 1.- El Poder ejecutivo, de acuerdo con la Junta que se establece en este Decreto construirá, directamente o por empresa, una vía férrea que, partiendo de Puerto Bolívar, se dirija por la hoya del río Jubones y se bifurque a la ciudad de Loja, y a las de Cuenca y Azogues. Asimismo, construirá un ramal que, desprendiéndose de la línea de Puerto Bolívar, se extienda a Zaruma y Santa Rosa.

Art. 2.- Son fondos para esta obra:

a) El impuesto de medio centavo adicional sobre cada kilogramo de peso bruto en los bultos que se importen o exporten por las aduanas de la República. No quedan comprendidos en esta disposición el cacao, la fruta que se exporte y aquellos artículos que según la Ley de Aranceles están libres de todo gravamen;

b) El producto de la explotación de las Salinas de Payana;

c) El producto neto de la Aduana de Macará;

d) El cincuenta por ciento del producto neto de los derechos de importación y exportación de la Aduana y del Muelle de Puerto Bolívar;

e) El producto neto del Ferrocarril de Puerto Bolívar a Pasaje. Esta renta se comenzará a entregar cuando principien los trabajos de localización;

f) El uno por ciento ad-valorem sobre la exportación de productos mineros extraídos en las provincia de Cañar, Azuay, Guayas y El Oro;

g) El producto de las patentes de minas en las cuatro provincias antedichas;

h) El producto de la venta de terrenos baldíos en las mismas provincias;

i) El impuesto de un centavo en cada cajetilla que contenga hasta catorce cigarrillos, y de medio centavo por los excedentes;

j) El producto de la explotación del mismo ferrocarril;

k) El producto de un timbre móvil del valor de diez centavos que deberá adherirse a todos los documentos a que se refiere la Ley de Timbres, y a cada foja de los juicios y actuaciones judiciales cuya cuantía pase de cuatrocientos sucres o sea indeterminada.

Art. 3.- El Ministro de Hacienda llevará cuenta especial de los fondos. Los empleados recaudadores de las rentas antedichas remitirán los fondos recaudados, quincenalmente y bajo su personal responsabilidad, al Tesorero del ferrocarril.

Art. 4.- Se establece en la Capital de la República una Junta especial compuesta del Ministro de Obras Públicas, que la presidirá, y de un delegado por cada una de las Municipalidades de Azogues, Cuenca, Loja y Machala.

Art. 5.- El poder ejecutivo, de acuerdo con la Junta establecida en el Art. 4, ejercerá las atribuciones siguientes:

1º Nombrar al Tesorero que se encargue de la recaudación e inversión de los fondos destinados para la obra y aceptar la fianza que debe rendir;

2º Decidir si el ferrocarril se ha de construir directamente o por empresa;

3º Determinar la manera como deben llevarse a cabo los trabajos, mientras se esté construyendo la obra;

4º Fiscalizar la recaudación e inversión de fondos e impulsar la ejecución del ferrocarril;

5º Gestionar la consecución del empréstito o empréstitos necesarios;

6º Celebrar los contratos cuando se resuelva hacerlo en esta forma.

Art. 6.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que de acuerdo con la Junta creada en este Decreto, contrate empréstitos destinados a la ejecución del ferrocarril, con la garantía de las rentas creadas en el mismo.

Art. 7.- Si los empréstitos se realizaren en el Exterior, el Ejecutivo queda autorizado para contratar hasta con el quince por ciento de descuento sobre su valor total, estipulando hasta el seis por ciento de interés anual y uno por ciento también anual de amortización. Caso de obtener empréstitos en el país, el ejecutivo podrá estipular hasta el diez por ciento anual por concepto de intereses y amortización, pero sin descuento de ninguna clase.

Art. 8.- El producto del empréstito será depositado en la Institución Bancaria que designe el Ministro de Obras Públicas.

Art. 9.- Si el Congreso confiare la construcción del ferrocarril a una empresa o sindicato, en virtud de concesiones especiales y no fuere necesario, en consecuencia, invertir estos impuestos en la obra, pasarán a aumentar los fondos del ramal que partiendo del ferrocarril de Puerto Bolívar, vaya a Zaruma, pasando por Santa Rosa. Esta entrega se hará tan pronto como el sindicato o empresa inicie los trabajos de construcción y en este caso la recaudación y la inversión de los fondos así como todo lo relacionado con la construcción de la obra, estará a cargo de la Junta de Obras Públicas de Machala, creada por Decreto Legislativo sancionado el seis de Octubre de mil novecientos diez y seis; Junta a la que, en este caso, se agregarán dos delegados nombrados por el Concejo Municipal de Santa Rosa y dos por el Concejo Municipal de Zaruma.

Art. 10.- Los impuestos creados en este Decreto se cobrarán desde el primero de Enero de mil novecientos veinte y durante el tiempo necesario para la conclusión de la obra y cancelación del empréstito, pero las demás disposiciones de este Decreto principiarán a regir desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, Capital de la República, a catorce de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

El Presidente de la Cámara del Senado, J. Burbano Aguirre.- El Presidente de la Cámara de Diputados.- P. Villagómez.- El Senador Secretario de la Cámara del Senado, Enrique Bustamante L.- El Secretario de la Cámara de Diputados, Francisco Pérez Borja.

Palacio Nacional, en Quito, a catorce de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Ejecútese,

A. Baquerizo M.

El Ministro de Obras Públicas,

José María Ayora

Es copia.- El subsecretario,

Nicolás Jiménez

(Tomado del Registro Oficial 921 del 18 de octubre de 1929)

TRIANGULAR STAMPS

Karel Zwart

Recently I saw on the internet a lot stamps of Ecuador, including 2 airmail triangle stamps of which the editor of this magazine said they were totally unknown to him. Well, if you don't know nothing while you are so close to the source, I do know less. We can now add a fourth stamp with a value of 10 sucres to the 3 you did publice before on *Medio Real* (Vol 1, No. 4, October-December 2017).

The printing is not bad, but inferior to the emitted stamps from the 1930's years, therefore I think they are fake (or even cinderellas?).

I assume they were made directly after the first airmail stamps (1929) with the trainstamps from 908 as example. Maybe after 1935 when the first airmail stamp of 2 sucres came out.

Happy studying!

ESTAMPILLAS TRIANGULARES

Karel Zwart

Recientemente vi en internet un lote de estampillas del Ecuador, que incluía 2 triangulares para el correo aéreo que el editor de este Boletín dijo que eran completamente desconocidas para él. Bien, si ustedes no conocen nada sobre el tema siendo ecuatorianos, yo conozco mucho menos. Hoy podemos añadir una cuarta estampilla, con valor facial de 10 sucres, a las tres que se publicaron ya en *Medio Real* (Vol 1, No. 4, octubre-diciembre 2017).

La impresión no es mala, pero es inferior a la de las estampillas emitidas en los años 30 del siglo pasado, por lo que pienso que son forjadas (¿tal vez simples etiquetas?).

Considero que fueron hechas después de la primera emisión de estampillas para el correo aéreo (1929), con la serie conmemorativa de la inauguración del ferrocarril, de 1908, como ejemplo. Probablemente después de 1935 cuando se puso en circulación la primera estampilla de correo aéreo con valor facial de 2 sucres.

¡Diviértanse estudiando este tema!

PANAMA TO GUAYAQUIL: 1777

Li Hong

My new collection. First seen, this cover at NY2016 WSE, in the Larg Gold medal of Alfredo Frohlich collection. Arrange at the second page. I love it, because it is the first cover send from Panama to Guayaquil, Ecuador with the postmark! Today, It will be in my collection of Pre-stamp period of Ecuador.

The below is the Robert A. Siegel's information about this letter.

Panama, 1777 "PANAMA" with Condensed "PA" Handstamp. Bold Brownish straightline handstamp on folded letter datelined Feb. 19, 1777 from Panama to Guayaquil, manuscript endorsement "Franca a la mano" and signed "Castano", letter is in regards to a partial repayment of debt, light vertical file folds. Very fine a superb strike of this rare condensed "PANAMA" handstamp which is the earliest recorded use of a pre-stamp marking in Pnama. Only two examples are known ... The other recorded example, ex Camino and Goeggel, has a similar quality strike but is undated.]

EL SELLO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LEÓN

Aunque hay varios coleccionistas de los sellos de correos y timbres fiscales conocidos como "Consejos Escolares", poco o casi nada se sabe de este capítulo de la historia filatélica ecuatoriana.

El catálogo que en *El Coleccionista Ecuatoriano* publicó Guillermo Meyer en 1984, contiene un registro, al parecer completo, de estos sellos, pero nadie ha estudiado la razón de su existencia o el período exacto en que fueron utilizados. Se dice, simplemente, que fueron autorizados mediante Decreto Legislativo de 1907 y que el producto de la venta de las especies financiaba los servicios escolares en cada provincia. No hemos encontrado, sin embargo, el texto del Decreto ni la norma en virtud de la cual se crearon estas marcas, colocadas sobre la serie Presidentes de 1907 y sobre los timbres fiscales del bienio 1907-1908.

En esta imagen se puede apreciar el sello completo del Consejo Escolar de León, fabricado según la Resolución que aquí se publica, y que ocupaba el espacio de dos estampillas

Aquí presentamos un documento que se relaciona con la marca utilizada por el Consejo Escolar de la provincia de León, actual Cotopaxi. De él se desprende que, al menos en esa provincia, el sellos fue diseñado y su fabricación ordenada a fines de 1907 y, seguramente, se lo utilizó desde principios de 1908; hubo, sin embargo, un espacio de tiempo en el que, ante la falta de sello que estaba siendo elaborado, se marcaron estampillas y timbres con la rúbrica del Presidente y el Secretario del Consejo.

El documento es el Acuerdo del Consejo Escolar de León, por medio del cual se autoriza la fabricación del sello y se dan disposiciones sobre su uso. Se publicó en el Registro Oficial 589 del 5 de febrero de 1908. Su texto es el siguiente:

El Consejo Escolar de León,

Vistos los telegramas circulares de 9 y 16 del mes próximo pasado, del señor Ministro de Instrucción Pública, y además el de 22 del mismo mes, del señor Ministro de Hacienda,

Acuerda:

Hasta cuando llegue el resello pedido a Guayaquil, con el cual deben expenderse las especies fiscales, éstas llevarán como contraseña las rúbricas de su Presidente y Secretario.

En un acta suscrita por los mismos y el Colector del Ramo, se dejará constancia de las clases y cantidades de especies legalizadas.

Permanentemente la comisión del resello será desempeñada por un miembro de este Consejo.

El resello que será en forma de elipses, contendrá las siguientes palabras: Conejo Escolar de León.- Latacunga, a ... de ..... 1908 ....; y al centro, estas: "Resello de Especies Fiscales".

Para su adquisición y conservación, vótase la suma de cuarenta sucres.

La eprsona que se encargue del trabajo material del resello en las especies fiscales, gozar{a mensualmente la suma de diez sucres, de la Colecturia de Instrucción Primaria; debiendo constar en el valor respectivo el Visto Bueno del Comisionado.

El empleado (Resellador), será nombrado por el Consejo.

Queda reformado en la parte pertinente el Presupuesto de Instrucción Primaria.

Elévase por duplicado el presente Acuerdo, al señor Ministro de Instrucción Pública, para obtener su aprobación.

Dado en la Sala de Sesiones, a 19 de diciembre de 1907.

El Presidente,

F.J. Falquez Ampuero

El Secretario,

Luis M. Jaramillo

Ministro de Instrucción Pública.- Quito, diciembre 26 de 1907.

Apruébase el Acuerdo que precede.

El Subsecretario,

Alfonso Freile L.

NOTICIAS

JUAN PABLO AGUILAR FUE ELEGIDO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA HISPÁNICA DE FILATELIA E HISTORIA POSTAL.- El pasado 8 de marzo, la Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal, decidió incorporar como uno de sus miembros correspondientes al integrante del Grupo Ecuador, Juan Pablo Aguilar Andrade. Se trata del segundo ecuatoriano que obtiene este reconocimiento, pues el único académico correspondiente que tenía el Ecuador era Rodrigo Páez Terán. Juan Pablo Aguilar es un estudioso de la filatelia ecuatoriana, a la que ha dedicado varios trabajos en numerosas revistas nacionales y extranjeras; ha prestado su colaboración en la preparación de textos de otros autores y es un difusor de la filatelia mediante su blog Actualidad Filatélica (actualidadfilatelica.blogspot.com). Editor de este Boletín, su trabajo investigativo ha permitido responder algunas de las preguntas que desde hace tiempo se formulaban sobre diversos temas de la filatelia y la historia postal ecuatoriana. Ha recibido premios por sus colecciones en exposiciones nacionales e internacionales y se ha especializado en filatelia fiscal, timbres telegráficos y sobretasas postales. La designación de la Academia es sin duda un reconocimiento a su trabajo y, por medio de él, a la labor de investigación que viene realizando el Grupo de Estudio Ecuador.

Juan Pablo Aguilar Andrade
(Foto de Carlos Vergara)

Teddy Suárez Montenegro

TEDDY SUÁREZ EN EL JURADO DE CHINA 2019.- Los organizadores de la Exposición Internacional FIP, que se realizará en Wuhan entre el 11 y el 17 de junio de 2019, han comunicado oficialmente que Teddy Suárez Montenegro, integrante del Grupo Ecuador, formará parte del jurado que calificará las colecciones que se presenten en ese certamen. Teddy es el primer ecuatoriano que fue elegido como Juez de la Federación Internacional de Filatelia, ha ocupado destacadas posiciones en la filatelia ecuatoriana, entre ellas la de Presidente de la Asociación Filatélica Ecuatoriana. Bajo su dirección se realizó la exposición internacional más importante que se ha llevado a cabo en el Ecuador, EXPOAFE 150 AÑOS. Su designación no es sino un nuevo reconocimiento a su capacidad y conocimientos, a la rectitud que le ha caracterizado en sus actuaciones como juez de las federaciones continental y mundial, y a su condición de destacado estudioso de la filatelia ecuatoriana. Teddy ha representado al Ecuador en numerosos certámenes internacionales, ya como Juez, ya como Comisionado o presentando sus colecciones, que han recibido importantes premios. Sin duda que su presencia en China 2019 es una garantía de seriedad para el trabajo del Jurado. Éxitos Teddy.

ALMUERZO ANUAL DEL GRUPO ECUADOR.- El sábado 9 de marzo, como preludio a la cuarta dispersión del Grupo Ecuador, este último ofreció el almuerzo anual para sus socios, con el cual inicia su tercer año de actividades. Asistieron un buen número de socios de la ciudad de Quito. El lugar fue el restaurante Toribio, excelente espacio en el que nos recibió con aprecio y consideración Cristian Molina, su propietario, a quien agradecemos por su deferencia. Georg Maier, Coordinador del Grupo, dio la bienvenida a los asistentes con las siguientes palabras:

A la izquierda, palabras de Georg Maier durante el almuerzo anual del Grupo Ecuador.
A la derecha, agradecimiento de César Domínguez

Quiero darles la bienvenida a nuestro segundo almuerzo anual. Ya son dos años desde que existe el Grupo de Estudio Ecuador. Durante este período han sido invitadas a ingresar al mismo unas 25 personas y todas ellas han aceptado integrarse. Entre ellos se encuentran los poseedores de las mejores colecciones de la filatelia ecuatoriana, no solo en calidad sino también en diversidad, dentro del campo filatélico.

Hemos publicado regularmente una revista (cuatro veces al año), que lleva ya ocho números y no dudo en calificarla como la mejor investigación filatélica realizada hasta hoy. También contamos con un blog que ha recibido ya más de 300.000 visitas, un logro raras veces alcanzado en la filatelia universal.

Nuestros socios han logrado los mayores honores en exposiciones nacionales e internacionales y, uno de ellos, Bernard Beston, ha sido elegido como presidente de la Federación Internacional de Filatelia, la más alta instancia organizada de la filatelia mundial.

Dos aspectos del almuerzo anual del Grupo Ecuador

Brindemos por ésto, y también por los noventa años cumplidos por nuestro socio César Domínguez que, entre otros pasatiempos, fue también Capitán del Ejército ecuatoriano.

El almuerzo fue una ocasión ideal para compartir entre los socios del Grupo y sus familiares y sirvió para estrechar los lazos de amistad entre ellos. Fue la oportunidad, también, para rendir homenaje a

Imágenes del almuerzo anual del Grupo de Estudio Ecuador. Desde arriba y de izquierda a derecha, Timo Kantalainen, Alfonso Carrillo y Gerardo Moreno; Elvia Ortega, Janeth Burgos, Giti Neuman y Gergo Maier; Alejandra Guzmán, Elvia Ortega, Janeth Burgos y Giti Neuman; Janeth Burgos y Elvia Ortega

César Domínguez, que hace poco cumplió noventa años de vida. Un fuerte abrazo a nuestro querido amigo.

CUARTA DISPERSIÓN DEL GRUPO ECUADOR.- Animadas pujas por varios de los lotes ofrecidos, fueron la característica de la cuarta dispersión del Grupo Ecuador. Una vez más, se demostró el interés de nuestros coleccionistas por la filatelia clásica y ciertas piezas destacadas de nuestra filatelia, así como la forma en que se despiertan ya campos hasta ahora poco explorados, como la filatelia fiscal, los timbres telegráficos o los enteros postales.

Imágenes de la dispersión. Se puede ver a Javier Abad, Cristian Molina, Carlos Benítez, Pablo Pérez, Tmo Kantalainen, Hernán del Alcázar, Teddy Suárez, Alfonso Carrillo, Fabián Celín, Alejandra Guzmán y Elvia Ortega

Diversos aspectos de la cuarta dispersión del Grupo Ecuador

El restaurante Toribio fue un marco adecuado y brindó todas las facilidades para la realización de la dispersión. Gracias a Cristian Molina por facilitarnos las instalaciones y recibirnos con tanta amabilidad y aprecio. Tanto los integrantes del Grupo Ecuador, como otros colegas ecuatorianos, algunos que empiezan a acercarse a la filatelia, se dieron cita en la dispersión y disfrutaron tanto de la pugna por las piezas, como de la amena conversación acerca de varios aspectos de la filatelia ecuatoriana. No faltaron las pujas presentadas por amigos que, o se encuentran fuera de Quito o por algún motivo no pudieron asistir.

Diversos Asistentes de la cuarta dispersión del Grupo Ecuador.
De izquierda a derecha, Alfonso Carrillo y Fabián Celín;Joffre Cadena y César Domínguez;

En definitiva, una vez más el Grupo Ecuador ha podido presentar una dispersión digna de la calidad y seriedad que creemos merece nuestra filatelia. Esa es, creemos, la mejor forma de contribuir a su desarrollo.

RAMIRO REYES SE INCORPORA AL GRUPO ECUADOR.- El Grupo de Estudio Ecuador acaba de incorporar a otro destacado estudioso ecuatoriano, Ramiro Reyes. Ramiro se ha destacado especialmente por sus contribuciones a la numismática ecuatoriana, sobre la cual publicó un libro que sobresale, no solo por su excelente factura, sino por su contenido, que lo ha convertido en texto de referencia para los especialistas en el estudio y colección de monedas del Ecuador. En el ámbito de la filatelia, Ramiro es un estudioso de la filatelia fiscal, en especial del papel sellado, del cual es, sin duda, uno de los mayores conocedores en nuestro país. La incorporación de Ramiro al Grupo es, sin duda, una gran noticia y constituirá un aporte fundamental para el desarrollo de los trabajos que se han emprendido, para profundizar en diversos aspectos de nuestra filatelia, muchos de ellos poco estudiados o incluso olvidados, de nuestra filatelia. Bienvenido.

CLÁSICOS DEL ECUADOR EN LA SUBASTA RUMSEY.- La casa de subastas filatélicas Schuyler Rumsey ha organizado una subasta, que realizará el 27 de abril de 2019, en el marco de la WESTPEX 2019, en San Francisco (California), con una selección de filatelia clásica ecuatoriana. El catálogo se puede consultar por medio del blog *Actualidad Filatélica*, del Grupo de Estudio Ecuador (actualidadfilatelica.blogspot.com) o directamente en la página de la casa Rumsey (http://www.rumseyauctions.com/auctions/sale/86).

La subasta incluye importantes piezas de la primera serie ecuatoriana (sobres circulados, variedades, múltiples, marcas postales, etc.), que sin duda serán de mucho interés para quienes, especializados en nuestra filatelia clásica, querrán agregarlas a sus colecciones.

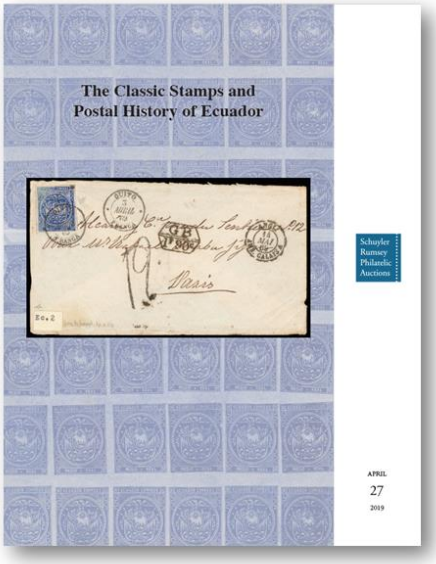

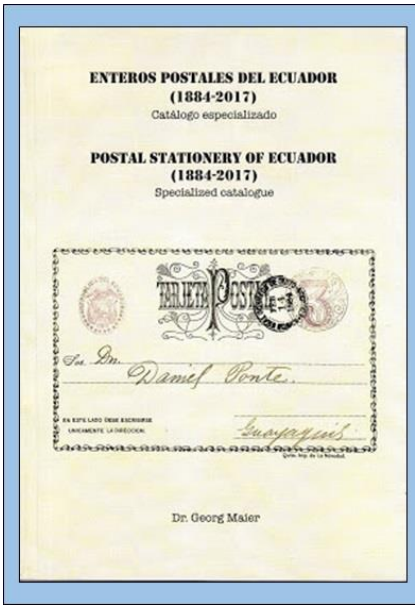

GRUPO DE ESTUDIO FILATÉLICO
ECUADOR
PHILATELIC STUDY GROUP

EL CATÁLOGO DE ENTEROS POSTALES DEL ECUADOR ES LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIO ECUADOR, REALIZADA EN CONJUNTO CON EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

NO DEJE DE CONTAR CON ESTA OBRA INDISPENSABLE

US$ 50 MÁS GASTOS DE ENVÍO

PEDIDOS AL CORREO actualidadfilatelica@gmail.com
A LA VENTA EN BRIMAR
Unión Nacional de Periodistas y Japón
Torres Iñaquito (CCNU) Torre A, local 7-A
Teléfono 593 2 2245 478

INTEGRANTES DEL GRUPO DE ESTUDIO

PRESIDENTE HONORARIO
Leo John Harris (1934-2017)

COORDINADOR
Georg Maier (Quito-Ecuador)
ecuadorstudygroup@gmail.com

MIEMBRO HONORARIO
I – Guillermo Peña (1925-2017)

MIEMBROS

002-Teddy Suárez Montenegro (Quito-Ecuador): Enteros postales, historia postal, timbres telegráficos (aquacorp@hotmail.com)

003-Juan Pablo Aguilar Andrade (Quito-Ecuador): Historia postal, enteros postales, timbres telegráficos, filatelia fiscal (actualidadfilatelica@gmail.com)

004-Alfonso Carrillo Benítez (Quito-Ecuador): Historia postal, filatelia tradicional (xcarrillo1972@yahoo.com)

005-Eivind Lund (Noruega): Correo desde Guayaquil en el período prefilatélico, segunda emisión, sobretasas postales primer perído 1920-1924 (eiv-lun2@online.no)

006-Manuel Arango (Colombia): Filatelia fiscal (arango.manuel@gmail.com)

007-Pablo Rosales (Cuenca-Ecuador): Historia postal, filatelia tradicional (prosales@uazuay.edu.ec)

008-Fabián Celín (Quito-Ecuador): Historia postal, filatelia tradicional (hfcpemoo@hotmail.com)

009-Bernard Beston (Australia): Enteros postales (bernardbeston@gmail.com)

010-William Walton (Estados Unidos): Enteros postales, filatelia fiscal (waltonwmc@aol.com)

011-Alfredo Frohlich (Colombia): SCADTA (alfredofrohlich77@gmail.com)

012-Arturo Ferrer Zavala (España): Enteros postales (a.ferrerz@outlook.es)

013-Santiago Cruz Arboleda (Colombia): SCADTA (santiagocruzarboleda@yahoo.com)

014-Freddy Moreno Caicedo (Quito-Ecuador): Historia postal, filatelia tradicional (freddymorenocaicedo@gmail.com)

015-Pablo Pérez Narváez (Quito-Ecuador): Historia postal, primera emisión, timbres telegráficos (pabloperez@panchonet.net)

016-Luis León Chiriboga (Quito-Ecuador): Historia postal, filatelia tradicional (luis.leon@servipagos.com)

017-Sebastián Dueñas Oviedo (Quito-Ecuador): filatelia clásica (sduenasoviedo@gmail.com)

018-Luis Carló Paredes (Guayaquil-Ecuador): Historia postal, emisiones Waterlow (lfcarlo@telconet.net)

019-Brian Moorhouse (Reino Unido): Historia postal (1949-2017)

020-Fernando Arturo Báez Guerrero (República Dominicana): Historia postal (baez.fernando@yahoo.com)

021-Javier Abad Coronel (Quito-Ecuador): Tarifas postales (javiabad@uio.satnet.net)

022-Li Hong (Hong Kong): Prefilatelia (lihong315@foxmail.com)

023-Melvin Hoyos Galarza (Guayaquil-Ecuador): Historia postal, filatelia clásica (melvinhoyos@yahoo.com)

024 – Ross Towle (Estados Unidos): Enteros postales, historia postal (rosstowle@yahoo.com)

025 - César Domínguez (Quito-Ecuador)

026 – Hernán del Alcázar (Quito-Ecuador)

027 - Jesús Sitjà Prats (España): Historia postal de América Colonial y Republicana, España y Francia, fiscales de España y Cuba, tradicional de España y Perú (jtsitja100@gmal.com)

028 – James Mazepa (Estados Unidos): Prefilatelia de Centro y Sud América, México, Polonia, Estados Unidos (jpmazepa@gmail.com)

029 - Olmedo Álvarez (Cuenca-Ecuador): Ecuador, material filatélico relacionado con Cuenca (oalvarezjim@hotmail.com)

030 - Karel Zwart (Holanda): Ecuador hasta la dolarización (k1zwart@home.nl)

031 – Ramiro Reyes (Ecuador): Papel sellado (felicisimopardo@hotmail.com)

PIEZAS SELECCIONADAS

1873.- Carta franqueada con un sello de medio real azul de la primera emisión, impresión clara y buenos márgenes, cancelado con rombo de puntos 3154 en rojo. Remitido a Roma desde Quito, matasellos fechador en rojo, del 2 de agosto de 1873, último mes de uso autorizado de estas estampillas. Enviado a Guayaquil y despachado en un vapor británico por la vía de Panamá (sello de tránsito fechado el 14 de agosto de 1873). Sello con el número 23, indicativo de la tarifa británica, aplicado a mano al arribo en Gran Bretaña. Pagó en Italia la tarifa de 1 lira 30 céntimos, con dos estampillas. Sello de arribo del 14 de septiembre de 1873. Estuvo en la colección Longhi y es una de las piezas que se ofrecen en la subasta de la casa Rumsey, a realizarse el 27 de abril de 2019.